Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO

Poder Ejecutivo

Secretaría de Administración

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

Concurso C47/2016

"Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 12, 51, 52 fracción XIII, 53 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y artículos 1, 4, 5, 14, 19, 22 fracción II, 52, 53, 54, 55 y 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco antes citada,la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en Concurso número **C47/2016** para la adquisición del **"Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"** en lo subsecuente "proceso de adquisición", a realizarse con recursos Estatales de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
Proveedor	Participante Adjudicado
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la adquisición del servicio de **"Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"**, con las especificaciones requeridas en el anexo 1 (especificaciones). Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo de tecnico son mínimas, por lo que podrán ofertar servicios con especificaciones superiores, mas no inferiores, si así lo creen conveniente.

El proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo Participante y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

El orden numérico de las partidas, considera el nivel de prioridad de los citados enlaces, siendo el 1 el de mas alta prioridad y asi sucesivamente hasta completar la partida 9.

2.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los bienes dentro de 70 dias naturales a partir de la fecha de firma del contrato, en Paseo de la Cima 434 Fraccionamiento el Palomar Tlajomulco de Zuñiga Jalisco C.P. 45643 de 9:00 horas a 15:00 horas, teléfonos 30304900 ext.14931 para que realicen la cita de entrega; con las especificaciones establecidas en el anexo 1.

3.PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada,se decrete un receso o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.

b) En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

c) Ser distribuidor autorizado o fabricante y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases y su contrato en su momento.

e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

f) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o la celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como

Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internethttp://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 12:30 horas del día 07 de Octubre de 2016**,en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- **Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital (en formato de Word)**, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10:00 horas del día 03 de Octubre del año 2016**.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.

- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).

- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.

b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.

c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.

d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.

e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.

f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta económica) y 6 (propuesta técnica)

g) La propuesta deberá estar dirigida a la "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).

6.2. Características adicionales de las propuestas:

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas
- Separadores dividiendo las secciones de la propuesta
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas

b) Dirigida a la "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 10 de Octubre del año 2016**, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

7.1.1. Documentación Obligatoria:

a) **Anexo 3** (carta de proposición).

b) **Anexo 5** (propuesta económica).

c) **Anexo 6** (propuesta técnica).

d) Anexo 4 (acreditación)
e) Anexo 7 (estratificación)
f) Anexo 9 (CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS) (no mayor a 30 días)
g) Anexo 10 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo (no mayor a 30 días)

7.1.3. Documentación Complementaria.

Los Participantes deberán entregar de manera impresa el mismo día de la presentación de la propuesta ante la comisión de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, la siguiente documentación complementaria:

a) Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite que su representada no se encuentra en juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimiento de contratos con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

b) Carta bajo protesta de decir verdad, que su representada, socios y/o representante legal no se encuentran sujetos a algún procedimiento de carácter penal, civil y/o administrativo que afecte la solvencia moral de su representada.

c) Anexar la documentación solicitada de las partidas del Anexo 1 de las presentes bases.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar identificación vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.

b) Los Participantes | que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.

c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.

d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.

e) Se hará mención de los Participantes presentes.

f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.

g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.

h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.

i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.

j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio de la Comisión se considerará:

a) Precio ofertado.
b) Calidad de los bienes y servicios propuestos.
c) Tiempo de entrega
d) Tiempo de garantía
e) Financiamiento.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 20 y 52 fracción I de la Ley; 19 y 20 de su reglamento.

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

e) La falta de cualquier documento solicitado.

f) La presentación de datos falsos.

g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.

h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.

c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.

d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.

b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá suministrar el servicio, por lo que incurriría en incumplimiento.

c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.

d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.

e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

La Comisión emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto presentación y apertura de las propuestas.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la ley .

El contrato derivado del presente proceso podra modificarse por las siguientes causas, siempre y cuando sean necesariamente justificadas ante la instancia que autorizó el contrato o pedido, conforme a las reglas siguientes:

I. En lo que concierne a precios, cuando el incremento se ajuste a los indicadores económicos emitidos por las autoridades competentes en el momento de formalizarse la operación y no se hubiera otorgado anticipo al proveedor;

II. En cuanto al concepto de volúmenes, en los terminos del artículo 17 de la ley.

III. En lo que corresponde a plazos de cumplimiento, siempre y cuando no afecten a la Administración Pública.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición, tendrá una vigencia a partir del día de su firma y hasta 10 diez días naturales posteriores al día a la fecha límite de entrega de los bienes y servicios que se adquieren en el presente proceso.

19. ANTICIPO.

Se podra otorgar hasta 50% de anticipo y 50% a contraentrega del bien y/o servicio, a petición del interesado.

20. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

20.1 Para el Cumplimiento del Contrato.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **$400,000.00** M.N. (cuatrocientos

mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato)**.**

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor **a 5 días hábiles** contados a partir de la firma del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de adquisición.

21. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que presentada la facturación para el inicio de su validación en la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco** en el inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, respectivamente de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas. Informadose a los participantes que el ejercicio presupuestal 2016 sera con lo que se cubra el presente proceso y en caso de que resulte insuficiente,se solventaran las partidas faltantes con recurso 2017, mismo que estara sujeto a aprobación.

21.1 Para el pago de parcialidades:

a) Original y 3 (tres) copias de Factura, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SPC130227L99, sellada y firmadas por la Secretaria,
b) Orden de Compra: 2 (dos) copias
c) Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
d) 2 (dos) copias del contrato.
e) 2 (dos) copias del Acta de Resolución de Adjudicación.
f) 2 (dos) copias de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.

21.2. Para el pago de finiquito:

a) **Original** y **3** (tres) **copia** de **Factura** por el importe total del pedido o en su caso, por la parcialidad restante, a nombre de la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco**, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SPC130227L99, sellada y firmada por el responsable de la dependencia.
b) Original de Orden de Compra: 2 (dos) copias
c) Original de Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
d) **2** (dos) **copias** del **Contrato**.
e) **2** (dos) **copias** del **Acta de Resolución de Adjudicación**.
2 (dos) **copias** de la **Garantía** de cumplimiento del contrato por el 10%.

22. SANCIONES.

22.1 Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación la presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.

b) Por negativa del Representante Legal del proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.

c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.

d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

e) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales

Éstas se aplicarán de acuerdo a los casos y por los montos que a continuación se citan:

a) Cuando el proveedor tenga un atraso de más de 10 días en la entrega de los bienes, se le aplicará una sanción equivalente al 10%.

b) Cuando existan reportes documentados, elaborados por parte de cualquiera de la dependencia encargadas de supervisar el servicio que preste el proveedor, en los que se detecte que en tres ocasiones dentro de un período de treinta días naturales, la calidad de los bienes no son los acordados en las presentes bases o en el contrato respectivo, se aplicará una sanción equivalente al 10% del monto facturado en todos los bienes otorgados en la semana en que cometió la falta por tercera ocasión.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento de las obligaciones en que incurra la Empresa y/o Persona Física motivados por causa fortuita o de fuerza mayor, salvo cuando ésta haya dado causa o contribuido a aquel, en este sentido la empresa expresará oportunamente y por escrito las causas generadoras de su incumplimiento en cuya hipótesis la Secretaría resolverá en definitiva sobre su justificación y entregar los bienes contratados dentro de los plazos establecidos en su contrato.

23. PRÓRROGA

El pedido a que se refiere las presentes bases podrán modificarse en el plazo de cumplimiento, siempre y cuando no afecten a la Administración Pública, debiendo ser por causas justificadas y será autorizada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.

Para trámite de lo anterior deberá notificar de inmediato por escrito a la Dirección, las causas de la demora y su duración probable, **solicitando en su caso prórroga** para su regularización, **mínimo 10 días naturales anteriores** al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato. En caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa, se estará a lo señalado en la cláusula del contrato relativa a la penalizaciones por atraso en la entrega.

24. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el pedido o contrato y/o en las bases, la convocante procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES.**

La convocante podrá regresar los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

25. TRANSPORTACIÓN.

La transportación correrá por cuenta y riesgo del Participante, responsabilizándose de que los bienes objeto del presente concurso sean suministrados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato.

26. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

27. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) Participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor queda obligado ante la invitante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

29. INCONFORMIDADES

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Titulo Séptimo del Capítulo I de la Ley.

30. LEGISLACIÓN SUPLETORIA.

Para efectos de lo no previsto en las presentes bases, en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, podrá aplicarse por la convocante de manera supletoria la siguiente normatividad:

a) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
b) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
c) Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;
d) Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
e) Código Federal de Procedimientos Civiles;
f) Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
g) Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;

Guadalajara, Jalisco, 28 de Septiembre de 2016.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS CONCURSO C47/2016
"Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO" DE JALISCO"

Partida Unica:

16/1656-00

Centro Integral de Comunicaciones
Anexo Técnico

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CEINCO	Centro Integral de Comunicaciones
CARE	Centro de Atención Regional de Emergencias
CTR	Equipo interior de microondas
ODU	Equipo exterior de microondas
SD	Diversidad de espacio
1+1 MHSB	Activa supervisada en espera
HP	Alto rendimiento
QAM	Modulación por amplitud de cuadratura
MHz	Mega Hertz
MbPS	Mega Bits por segundo
DUAL POL	Doble Polarización
KM	Kilómetros
M	Metros

2. ANTECEDENTES

Los enlaces de microondas constituyen una parte importante para el Transporte de la información tanto de los sistemas de radiocomunicación ASTRO DIGITAL 7X, TETRAPOL como para los Centros de Atención Regionales de Emergencias (CARE's) en el Estado de Jalisco. Por lo que es de suma importancia contar con un sistema de microondas estable y a la vanguardia de la tecnología, cabe señalar que los enlaces actualmente instalados tienen más de 15 años por lo que se encuentran en una etapa avanzada de obsolescencia y esto nos pone en gran riesgo de que si falla alguno de estos enlaces sería muy difícil el volverlo a poner en servicio, por la falta de refacciones que ya no hay en el mercado.

P.A. Cordialmente

1 de 8

Centro Integral de Comunicaciones

Anexo Técnico

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de 9 (nueve) enlaces de microondas debido a la obsolescencia de los enlaces actualmente instalados (más de 15 años) y que a demás ya no se encuentran refecciones en el mercado, lo que nos pondría en gran riesgo si llegara a fallar alguno de ellos. Además estaríamos en riesgo de no poder garantizar la disponibilidad del 99% de la infraestructura de microondas los 365 días del año, meta que es requerida por el Sistema Nacional.

4. OBJETIVOS

Contar con los sistemas de microondas en buen estado y a la vanguardia de las tecnologías que ofrece el mercado, además de contar con una vía segura para el trasporte de la información como son voz, datos y video tanto a los sitios de repetición, como a los Centros de Atención Regional de Emergencias (CARE`s) en el Estado.

P.A. Simple Atentamente

Centro Integral de Comunicaciones

Anexo Técnico

5. REQUERIMIENTO

Se requiere la adquisición de 9 (nueve) enlaces de microondas, compatibles con la infraestructura existente, con las siguientes características:

1.- San Miguel- Lagos de Moreno	2.- Cerro Gordo- San Miguel	3.- Higuera- Cerro Gordo	4.- Santa Fe- Cerro Gordo	5.- Higuera- Tequila	6.- Tequila- Cerro Frío	7.- Santa Fe- Mazamitla	8.- Mazamitla- Cerro Alto	9.- Mirador- San Francisco	Nombre del enlace
ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	ENLACE 7 GHZ	Frecuencia de operación
112 MBPS	112 MBPS	158 MBPS	112 MBPS	112 MBPS	73 MBPS	52 MBPS	52 MBPS	52 MBPS	Capacidad
CTR 8540	CTR 8540	CTR 8540	CTR 8540	CTR 8540	CTR 8540	CTR 8540	CTR 8540	CTR 8540	Equipo interior
ODU600	ODU600	ODU600	ODU600	ODU600	ODU600	ODU600	ODU600	ODU600	Equipo exterior
SD	1+1 MHSB	SD	1+1 MHSB	SD	SD	SD	SD	SD	Diversidad
HP	HP	HP	HP	HP	HP	HP	HP	HP	Rendimiento
32 QAM, 28 MHz	32 QAM, 28 MHz	128 QAM, 28 MHz	32 QAM, 28 MHz	32 QAM, 28 MHz	16 QAM, 28 MHz	32 QAM, 14 MHz	32 QAM, 14 MHz	32 QAM, 14 MHz	Modulación
51.6 KM	42.14 KM	67.5 KM	35.8 KM	62.8 KM	120.16 KM	64.12 KM	68.17 KM	69.78 KM	Distancia entre enlaces
0.9/0.9M	1.8 M	1.8/1.8 M	1.2 M	1.2/1.2 M	2.4/2.4 M	1.2/1.2 M	1.2/1.2 M	1.2/1.2 M	Medida de la antena
DUAL POL	DUAL POL	DUAL POL	DUAL POL	DUAL POL	DUAL POL	DUAL POL	DUAL POL	DUAL POL	Tipo de Polarización
									Equipo requerido para cada enlace
2	2	2	2	2	2	2	2	2	ODU 600, 07GHZ, T-R 0161, TX LOW
2	2	2	2	2	2	2	2	2	ODU 600, 07GHZ, T-R 0161, TX HIGH
4	4	4	4	4	4	4	4	4	Flexible Power Mode, per ODU600
2	2	2	2	2	2	2	2	2	CTR 8500 Series RACx2 Dual IF Radio Access Module 1024 QAM/ACM/XPIC Capable
2	1	1	1	1	1	1	1	2	CTR 8540 with Fan Assembly, Blank cover plates, install kit, DC
2	1	1	1	1	1	1	1	2	CTR 8500 Series Redundant Power Supply Module, 48VDC
2	1	1	1	1	1	1	1	2	CTR 8500 Series R2 CARRIER ETHERNE Software License
2	1	1	1	1	1	1	1	2	Enable 4 Electrical 10/100/1000 ports
2	1	1	1	1	1	1	1	2	Enable Sixteen TDM ports
4	4	4	4	4	4	4	4	4	Adaptive Modulation up to 1024 QAM (One License per ODU)
1							1	2	CTR SW - Capacity - 0200 Mbps (Per node)
1	1	1	1	1	1	1			CTR SW - Capacity - 0400 Mbps (Per node)

Simple
Técnicamente

3 de 8

Centro Integral de Comunicaciones

Anexo Técnico

									Accesorios y Antenas
	2		2						COUPLER ASSY ECLIPSE, 7GHZ EQUAL 3DB, V AND H POLARISATION
4									ANTENNA, 7.1-8.5GHZ, 0.9M/3FT, HPLP, DUAL POL, PDR84, WHT POLY RAD 086-073911-602
			2	4		4	4	4	ANTENNA, 7.125-8.5GHZ, 1.2M/4FT, HPLP, DUAL POL, PDR84, WHT POLY RAD
	2	2							ANTENNA, 7.125-8.5GHZ, 1.8M/6FT, HPLP, DUAL POL, PDR84, WHT POLY RAI
		2			4				ANTENNA, 7.125-8.5GHZ, 2.4M/8FT HP, DUAL POL, PDR84, WHT HYP RAD, NO FLASH
4	2	4	2	4	4	4	4	4	FLEXIBLE WAVEGUIDE, 7.125 - 8.500 GHZ, 1400MM, PDR84 FLANGES
4	2	4	2	4	4	4	4	4	SOPORTE PARA MONTAJE DE ANTENA EN TORRE
4	2	4	2	4	4	4	4	4	ECLIPSE POLE MOUNT FOR USE WITH SINGLE ODU OR PROTECTION COUPLER
4	2	2	2	2	2	2	2	2	HDR-E50 TO 8 x RJ45 2M
4	4	4	4	4	4	4	4	4	CABLE, IDU/ODU WITH CONN / GROUND KIT, 75M, 3IN SOLID COPPER
4	4	4	4	4	4	4	4	4	CONNECTOR KIT N TYPE M&F 300 TYPE CABLE
4	4	4	4	4	4	4	4	4	WEATHERPROOFING KIT
4	4	4	4	4	4	4	4	4	LIGHTNING ARRESTOR,UNIVERSAL , 50 OHM, MALE TO FEMALE W HW
2	1	1	1	1	1	1	1	1	PANEL DE FUSIBLES 10/10 (A+B) 48 VDC CON 20 FUSIBLES
2	1	1	1	1	1	1	1	1	Patch Panel Integrado de 24 ptos Cat. Panduit,
2	1	1	1	1	1	1	1	1	Organizador Horizontal Doble de 2UR Panduit, con administración frontal y posterior
									Sistema de alimentación eléctrica de -48 VDC, con baterías de respaldo, que incluye:
2	1	1	1	1	1	1	1	2	Planta de Fuerza EATON 1+1 / 18.5 A @ 48VDC montaje en rack de 19" Banco de baterías selladas Marathon Acceso frontal 48 V / 90 AH (4 baterías marca Exide Mod 12V90FT, Retardante de flama, incluye accesorios de interconexión) Charola para montaje central de Baterías en Rack de 19"

4 de 8

Centro Integral de Comunicaciones

Anexo Técnico

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- *Deberá operar con modulaciones desde QPSK hasta 1024QAM*
- *Deberá manejar modulación Adaptativa para la optimización de capacidad y ancho de banda*
- *Deberá soportar crecimiento de capacidad transmitiendo segunda portadora co-canal con XPIC*
- *Deberá permitir activar por software funciones de agregación de tráfico LAG1*
- *Incluir funcionalidades de switch capa 2*
- *Incluir funcionalidades y protocolos de ruteador capa 3 (Al menos OSPF, ISIS, MPLS)*
- *Permitir configuración Nodal de hasta 8 unidades ODU en la misma unidad interna*
- *Ser compatible con el sistema de gestión de red existente "PROVISION"*
- *Manejar puertos E1 Pseudowire para transmitir todo como tráfico de datos Ethernet*

REQUISITOS GENERALES:

- *Se deberá contemplar el estudio de campo por enlace.*
- *Se deberá contemplar los servicios de instalación (soportes, cables, conectores, etc).*
- *Se deberá contemplar la desinstalación del equipo viejo, los cuales se entregaran a CEINCO para su proceso administrativo correspondiente.*
- *Se deberá contemplar la puesta en operación de cada uno de los enlaces.*
- *Se deberá contemplar la documentación (memoria Técnica).*
- *Se deberá contemplar la gestión de cada uno de los enlaces desde el CEINCO, por medio del sistema provisión.*

Simple
Técnicamente

Centro Integral de Comunicaciones

Anexo Técnico

6.- GARANTIAS

- *La garantía mínima del equipo deberá ser por 1 año.*
- *Deberá incluir servicio preventivo y correctivo por cada uno de los enlaces por un periodo de 12 meses una vez puesto en marcha el equipo (incluyendo todas las refacciones necesarias).*

Técnicamente

6 de 8

JALISCO

Centro Integral de Comunicaciones

Anexo Técnico

7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1) *Con el objetivo de minimizar los tiempos de atención, el proveedor participante deberá acreditar el contar con instalaciones administrativas y de laboratorio propio dentro del estado de Jalisco; en cualquier caso se dará preferencia a empresas jaliscienses.*

2) *El proveedor deberá presentar carta del fabricante mediante la cual se evidencia que cuenta con la experiencia y el respaldo para el suministro, instalación, y soporte de garantía de ser el caso.*

3) *El proveedor deberá acreditar y evidenciar que cuenta con la experiencia en instalaciones, reparaciones y mantenimiento a equipo de microondas de altas especificaciones para grandes usuarios del sector gobierno, mencionando al menos 1 contrato formalizado en la materia, durante los últimos 3 años; contando para el caso con personal especializado, por lo delicado de la infraestructura, queda terminantemente prohibido ofrecer el servicio por medio de instalaciones subcontratadas.*

4) *El participante deberá entregar Carta del proveedor, estableciendo el compromiso de tener la capacidad sin retraso por falta de partes, accesorios o componentes originales, o de iguales o superiores características.*

5) *El participante deberá entregar un número telefónico local o móvil para la recepción de llamadas y un procedimiento de atención y escalación de reportes para garantizar el soporte telefónico así como la matriz de contactos de por lo menos 3 niveles jerárquicos.*

6) *El participante deberá entregar un reporte detallado de las instalaciones realizadas por cada enlace al responsable que la dependencia asigne.*

7) *El participante deberá incluir todo lo necesario como accesorios, viáticos y gastos diversos para la instalación y puesta en marcha de los enlaces solicitados.*

Simple Técnicamente

Centro Integral de Comunicaciones

Anexo Técnico

8.- RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Juan Carlos Marez Navarro	
Puesto: Encargado de la Coordinación de Telecomunicaciones	
e-mail: juancarlos.marez@jalico.gob.mx	
Fecha: 5 de Septiembre del 2016	Tel. /ext. 31-34-49-43 Ext. 14903
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Salvador Medina Bonilla	
Puesto: Director de Centro Integral de Comunicaciones	
e-mail: salvador.medina@jalisco.gob.mx	
Fecha: 5 de Septiembre del 2016	Tel. /ext. 31-34-49-31 Ext. 14931
Firma:	

P.A. Simple Técnicamente

8 de 8

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

CONCURSO C47/2016 "Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

NOTAS ACLARATORIAS

1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
3 Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: _____

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

CONCURSO C47/2016 "Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E

En atención al Concurso C47/2016 relativa a la adquisición de **"Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"** (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de *Persona Jurídica (a nombre propio).* Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____y correo electrónico _____@_____, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.

4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.

5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio hasta su recepción total por parte de la Secretaría de xx, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.

7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bieneas a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4

ACREDITACIÓN

CONCURSO C47/2016 "Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (*en caso de contar con él*)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)	
Municipio o delegación:	**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente**:**
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	*Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo*): **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** **Lugar y fecha de expedición:**

_____

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal

ANEXO 5

CONCURSO C47/2016 "Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida	**Cantidad (hasta por)**	*Concepto*	**Precio Unitario**	**Marca**	**Modelo**	Importe
					Sub Total	
					I.V.A.	
					Gran Total	

CANTIDAD CON LETRA _____

TIEMPO DE ENTREGA _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados

ANEXO 6

CONCURSO C47/2016 "Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

PROPUESTA TÉCNICA:

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

PARTIDA	*CONCEPTO*	*GARANTÏA*
ESPECIFICACIONES DETALLADA		

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bienes (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de (los) bienes (s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

_____

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 7
ESTRATIFICACIÓN

CONCURSO C47/2016 "Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

Guadalajara, Jal., a XX de XXXXXX de 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a l concurso relativo a la adquisición de _____ (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios establecidos en el numeral 11 de las presentes bases(sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 8

CONCURSO C47/2016 "Adquisición de 9 enlaces de microondas para el CEINCO"

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los Participantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $___ *(CANTIDAD CON LETRA)* A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR *(NOMBRE DEL PROVEEDOR)* CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___, DE FECHA ___, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $___, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 9

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara; Jalisco., a de de 2016.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Concurso C47/2016

Sub- Secretario de Administración
P r e s e n t e

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Papel membretado de la empresa

ANEXO 10

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara; Jalisco., a de de 2016.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Concurso C47/2016

Sub- Secretario de Administración
P r e s e n t e

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Papel membretado de la empresa